



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 812.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA TERCERA SECRETARIA SILVANA RIVEROS, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE EUROPA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE AMÉRICA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA BILATERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 2 de agosto de 2018

VISTO: El Memorándum de fecha 25 de julio de 2018, por el cual la Tercera Secretaria Silvana Riveros, funcionaria de la Dirección de Europa, solicita su traslado a la Dirección de América, contando para el efecto con el parecer favorable de los respectivos superiores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26 de la Resolución N° 627, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Traslada a la Tercera Secretaria **Silvana Riveros**, funcionaria de la Dirección de Europa, para prestar servicios en la Dirección de América, dependiente de la Dirección General de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____